

# LA LEGALIDAD

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.

CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 9.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

AÑO VI.—2.º ÉPOCA.

SEGOVIA 6 DE ABRIL DE 1893.

NUM. 274.

## LA SUSPENSION DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Mucho preocupa hoy á la opinión pública la idea que acaricia el Gobierno, de suspender las elecciones municipales hasta el próximo Diciembre.

Verdad es que la rectificación del censo no es trabajo tan baladí que se pueda hacer en poco tiempo y verdad es que el cuerpo electoral ha ido en poco tiempo á una elección provincial y otra general. Si ahora, para el mes de Mayo se le lleva de nuevo á las urnas, puede que llegase á sentir cansancio.

Como el asunto es de verdadera importancia y ha conmovido á la opinión, he aquí las opiniones de los periódicos más importantes de la Corte, que, como saben nuestros lectores, cada uno es reflejo de determinada fracción política y expresan lo que éstas sienten.

### Juicio de la prensa

Sobre el asunto del aplazamiento de las elecciones municipales, ha publicado *El Globo* un artículo en el cual el diario posibilista se declara resuelto partidario de aquella medida.

Empieza por señalar los males de tener en agitación al cuerpo electoral, quien de verificarse las elecciones en Mayo, habrá ido en ocho meses tres ocasiones á los comicios.

Después añade nuestro colega:

«Aparte de esto, y viniendo á la cuestión legal, se cumplen mejor y con la prórroga los fines de la ley municipal vigente, que fijó en cuatro años el término de los poderes que en los concejales deposita el cuerpo electoral; puesto que los que sin dicha prórroga habrían de cesar en 1.º de Julio próximo venidero, no habrían ejercido su cargo sino durante tres años y medio, irregularidad que fué indispensable autorizar por la ley de 2 de Mayo de 1889, para acomodar á la ley del sufragio universal y al nuevo censo las elecciones municipales de aquel año.

El planteamiento de las reformas de Hacienda, la mejora de la recaudación, y la investigación de la riqueza oculta, así como las modificaciones de los antiguos impuestos, exigen una labor administrativa incesante, que debe comenzar el 1.º de Abril próximo, por medio de los agentes especiales nombrados al efecto. Abrir un tercer periodo electoral á los pocos días de emprendida dicha campaña económico-administrativa, sería anularla, ó á lo menos diferir

esa investigación y esas reformas que son parte principalísima del programa liberal.

A los mismos partidos de violenta oposición interesa el aplazamiento para preparar y completar el contingente de sus fuerzas electorales.

Las operaciones de rectificación del censo electoral comenzarán, según el artículo undécimo de la ley, el día 1.º de Abril; el día 10 se han de fijar al público las cuatro listas que marca el artículo 12; el día 20 debe reunirse la Junta municipal del censo para oír las reclamaciones y formar en seguida las ocho listas que prescribe el art. 13, y el día 1.º de Mayo habrá de constituirse la Junta provincial del censo, que en el día 2 ha de publicar en Boletín extraordinario sus acuerdos, apelables ya solamente ante la Audiencia territorial, que ha de tenerlos resueltos antes del día 1.º de Junio.

Ahora bien; el día más lejano para que puedan convocarse las elecciones municipales, según el art. 44 de la ley municipal, es el domingo 14 de Mayo; pero para efectuarlas en este día hay que convocarlas lo más tarde el 24 de Abril, ó sea con veinte días de antelación, durante los cuales han de cumplirse, según el real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, todas las formalidades que prescriben sus arts. 7.º y 8.º, es decir, que sobre el censo actual se han de hacer las rectificaciones parciales que demandan las listas certificadas y separadas que se remiten á los alcaldes, los jueces municipales y á los presidentes de las Diputaciones los jueces de instrucción. Esto equivale á realizar á un tiempo la rectificación general del censo que ha de servir para las elecciones futuras, y la rectificación parcial que, conforme al real decreto citado, ha de preceder á las elecciones municipales de Mayo, resultando además que estas últimas se llevarán á efecto con un censo ya caduco, del cual habrán desaparecido muchos electores y muchos elegibles en quienes, sin serlo ya, podría recaer la elección, mientras que no podrían ser elegidos los elegibles que apareciesen en el censo rectificado.»

*El Resumen* vota resueltamente á favor del aplazamiento.

«No hay precepto legal—añade dicho colega—ni razón de conveniencia que á ello se oponga. Hay en cambio todas esas que aconsejan dejar al cuerpo electoral cierto reposo y cierto espacio de tiempo, para curarse de la agitación en que se encuentra con motivo del repetido ejercicio del sufragio y librar al país de los males que siempre trae en pos de sí esa especie de paralización vital á que necesariamente lo condenan los periodos electorales.

La cosa, pues, no admite duda: el Gobierno debe dejar para dentro de unos cuantos meses la renovación de Ayuntamientos, con lo cual

nadie va perdiendo y en cambio pueden ganar mucho los intereses nacionales.»

El mismo periódico publica con el título *Opinión de un ministro* la siguiente noticia:

«El ministro de la Gobernación ha declarado lo siguiente á algunos periodistas:

«La idea de aplazar las elecciones municipales me agrada. Nada he dicho á mis compañeros de gobierno sobre este punto; pero ya que ha iniciado la idea un periódico independiente y cuyos juicios tanto pesan en la opinión pública, si en Consejo se trata de este asunto lo apoyaré con decisión, pero sin hacer de ello cuestión de gabinete.

—¿Cree usted, señor ministro, que habrá tiempo para que las Cortes aprueben el proyecto necesario en tiempo hábil?

—Es indudable; con un par de días pasaría en el Congreso y en el Senado, pues constaría, á lo más, de dos artículos.

—Es el caso, que por ahí se dice que los republicanos se oponen resueltamente al aplazamiento de que se viene hablando.

—No entiendo por qué. Los republicanos, como todos los partidos, deben tener interés en que la rectificación del censo se haga antes de las elecciones municipales sobre todo en Madrid, cuyo censo dicen que está plagado de falsedades, y solo aplazándolas es como pueden conseguirla.»

*La Época:*

«Antes de discutir la conveniencia del mencionado aplazamiento importa examinar la posibilidad de llevarlo á cabo.

Todo lo más que pueden aplazarse las elecciones, dentro de los términos legales, es hasta el 14 de Mayo, y para suspenderlas por más tiempo sería necesario votar en Cortes una ley.

¿Es esto posible? Hé aquí la primera cuestión que hay que examinar. Lo consideramos difícil, pues queda muy poco tiempo para que las Cortes se constituyan y discutan el Mensaje antes de la indicada fecha.»

*El Tiempo:*

«Lo que es indispensable es que el gobierno piense seriamente en las elecciones municipales, y lo que es preciso es que, si el aplazamiento se propone se haga para poner remedio serio y formal á los males de que la administración municipal adolece, y de manera que no entiendan los republicanos que se acuerda para alejarles de un triunfo electoral que no pueden obtener en parte alguna, porque son los menos, sin aprovechar ajenas torpezas.»

*El Correo:*

No creemos, á juzgar por lo que se oye en altos círculos, que haya nada decidido sobre cuestión tan compleja.»

«Por de pronto la actitud de los partidos es ésta:

»Conservadores y silvelistas, benévolo para el aplazamiento.

»Los posibilistas resueltos en esta dirección.

»Y entre los republicanos debe haber temperamentos distintos.»

*El País:*

«Fuera más noble que el gobierno declarase que tiene miedo á ser nuevamente derrotado, para lo cual pretende dar un golpe de estado al que nos oponemos con todas nuestras fuerzas.»

*El Liberal* viene indignado, en cambio, contra toda idea de aplazamiento. Califica de propósito temerario el pensamiento del gobierno y supone que será imposible que lo consiga el gobierno por falta de tiempo. Anuncia, que los diputados republicanos acudirán al obstruccionismo, y que si el gobierno quiere cejar sobre las minorías todo el peso de la mayoría, los republicanos abandonarían las Cámaras.

*La Justicia* dice:

«Si se aplazan las elecciones, tanto mejor para nosotros los republicanos, porque así, procediendo de esta suerte, luego de demostrar el ningún respeto que la ley inspira, dará ocasión el gobierno á que se rectifique el vigente censo electoral que, según el mismo Sr. Sagasta, no solo debió anularse, sino traer consigo, por lo ilegal de su confección, el proceso de determinadas autoridades, no abierto aún, á pesar de las reiteradas iniciativas de la junta central del censo en los tribunales de justicia.»

*El Imparcial:*

«En suma, la medida sería altamente benéfica para el interés general; pero lo angustioso del plazo no permite que el propósito sea realizable si algún partido se opone.

Hay que esperar hasta ver lo que resuelven las minorías. Mas, si los republicanos anteponen sus conveniencias de parcialidad á esa ventaja común, no habrá otro remedio sino ir á las elecciones con la ley actual y con todos los inconvenientes y perjuicios que la opinión ha señalado.»

## UN RUEGO.

Siendo obligatorio el uso del sistema métrico decimal en todas las poblaciones del reino, vamos á ocuparnos siquiera sea muy ligeramente, de un abuso inveterado que se viene cometiendo en contra de este precepto legal por los vendedores de especies de comer, beber y arder, tanto de los ambulantes que los jueves de cada semana instalan sus puestos en el mercado público de la Plaza Mayor, como de los que lo hacen en la del Azoguejo los domingos y otros días de entre semana.

Lamentamos tanto más esta costumbre, cuanto que por regla general sale perjudicado el comprador, que en las fracciones de reducción del sistema antiguo al decimal, no suele estar muy al corriente en esta clase de detalles.

Es de notar la indiferencia y tranquilidad glacial con que los vigilantes y dependientes del municipio presencian estas operaciones que constantemente se practican á sus ojos, y en tal sentido, nos hemos de permitir llamar por hoy la respetable atención del Sr. Terradillos que aunque no nos honramos con su amistad ni al que tan siquiera tenemos el gusto de conocer, sabemos, sin embargo, el celo, la diligencia y actividad con que desempeña el cargo y atiende los justos

clamores de la opinión pública, seguros de que tomará nota de nuestras quejas y pondrá dique á la corruptela de que se trata.

Ya se nos alcanza que no es esta obra de un día por los inconvenientes y tropiezos á que está sujeta, pues no olvidamos aquello de que la costumbre es una segunda naturaleza, y mucho más si se tiene en cuenta intereses colectivos que han de lastimarse siquiera sea en beneficio de un fin exclusivamente equitativo y justo que responde al bien general, pero no consideramos la implantación de la reforma imposible, por que confiamos en la perseverancia de nuestra primera autoridad local; estando dispuestos á reiterar nuestro ruego en el caso no probable de ser desatendido.

Creemos que la medida que pueda adoptarse en evitación del mal que dejamos apuntado, podría hacerse extensiva á las tiendas ó puestos fijos de venta establecidos en la localidad y de los cuales se surte el vecindario, pero abrigamos la esperanza de que una vez conseguido el objeto en cuestión por lo que se relaciona con los ambulantes; estimulados con el ejemplo los dueños de los establecimientos industriales fijos ó de puerta abierta, seguirían en su mayoría el mismo camino voluntariamente, ó por lo menos, sin obedecer á una gran violencia, en cuyo caso quedaría de una manera casi completa implantada tan conveniente reforma.

E. G.

## MESA REVUELTA.

Decíamos hace algunos días, que el servicio del correo á Riaza, dejaba mucho que desear.

Hoy lo repetimos y mientras no se normalice ese servicio, lo seguiremos repitiendo.

Ya pasa de castaño obscuro el que nos tengan tan mal servidos.

Y no decimos nada de las reclamaciones que nos hacen por extravíos de cartas y periódicos porque á fuerza de recibir quejas, nos vamos acostumbrando.

\*\*

El día de Viernes Santo se sacrificaron en el matadero un buen número de reses vacunas y lanares.

El Sr. Alcalde dió acertadas órdenes para evitar aglomeración de gentes en el local, y no le escatimamos nuestro aplauso por esa medida que redundó tanto en beneficio del público, como en el buen orden de las operaciones.

¡Muy bien, Sr. Terradillos!

\*\*

Pregunta *El Carpetano* si será siempre ésta la tierra de los pacientes.

Desde luego que sí, porque bien claro lo ha demostrado al ver que «la Casa de Moneda, la Maestranza, los regimientos, la Academia especial de Artillería... todo lo que podía ser motivo de engrandecimiento y de prosperidad, cuanto aportaba bienestar, lo hemos visto desaparecer de nuestro suelo, amén de algunas mejoras solemnemente prometidas que no han llegado á realizarse...»

Segovia siempre ha sido un pueblo desgraciado, un pueblo sumiso, un pueblo digno de mejor suerte.

¿No le parece á *El Carpetano* que necesita Segovia un hombre que la haga valer en el concierto de las demás provincias?

¿No le parece al colega que hasta la presente, nadie, absolutamente nadie, ha hecho nada por esta desdichada provincia?

\*\*

Hasta el presente momento histórico nada sabemos de seguro en el arreglo de ciertas cosas, para que en determinado caso se sienta cierta persona en el sillón de cierta casa.

Tres eran, tres, las hijas de Elena...

\*\*

El Sr. Cánovas, al dirigirse á sus amigos políticos en la reunión del Senado les dijo: «De buena hemos escapado los aquí reunidos.

Se quejó de que se le había hecho una guerra cruel á cada uno de los candidatos conservadores.

No hubiera hablado así el bueno de D. Antonio si se da un paseito por Cuéllar, porque aquí bien se trabajó el percal por el Sr. Sanchez de Toledo, y si la cosa resultó un poquito desigual es porque no se puede hacer votar á *fortiori* cuando el candidato no llena las aspiraciones del cuerpo electoral.

Y en Santa María de Nieva no le fué mal á los conservadores.

Conque D. Antonio, á callar.

\*\*

Ayer se abrieron las Cortes.

Dentro de pocos días veremos qué sangre traen las oposiciones.

Por de pronto es seguro que entre conservadores y silvelistas habrá más de una escaramuza.

Y el Gobierno saldrá ganando en cuanto asomen por esos mundos los trapillos de la colada canovista-villaverdesca.

\*\*

Denuncio á quien corresponda á todos esos perros chicos y grandes que vagan por las calles.

Y basta por hoy.

## LA AUDIENCIA PROVINCIAL.

Si como se dice llegase á suprimir el Gobierno algunas Audiencias, entre ellas la de esta Capital, perderíamos una de las poquitas cosas que representan un beneficio para nuestro pueblo.

No acostumbramos á protestar de los despojos que nos hacen; estamos tan acostumbrados á perder, que no nos extraña hacer una nueva resta, pero nos duele que en el delirio de las economías se llegue á perturbar los servicios hasta el extremo de no respetar ni la administración de justicia.

Somos los primeros en reconocer que hace falta contar con el patriotismo de todos para hacer economías; creemos que urgen los sacrificios, que precisa la general abnegación para conseguir la nivelación verdad de los presupuestos, pero los pueblos no se regeneran en un año, ni con cuatro decretos se llega al *desideratum*.

Si una familia, por efecto de desgraciados negocios, tiene que suprimir gastos y los lleva á término cortando la cabeza á la prole, habrá suprimido bocas pero no habrá mejorado los ingresos.

Conciliar los intereses generales con los particulares, es lo conveniente y lo acertado.

Sabemos que el Colegio de Abogados fundará su reclamación contra la supresión de esta Audiencia y sus razones pesarán en el ánimo del Sr. Ministro del ramo, que no querrá se resienta la administración de justicia, factor importantísimo para la prosperidad de los pueblos.

## MISCELÁNEA

**Ha fallecido** un niño de corta edad, hijo de D. Francisco Cáceres, Secretario de la Diputación provincial.

Reciba nuestro pésame la atribulada familia.

**Reunión Familiar.**—El próximo domingo se pondrán en escena en esta floreciente sociedad *A un cobarde otro mayor* y *Levantar la caza*.

Después de la función dramática habrá baile hasta la madrugada.

**Traslados.**—A Valladolid, el oficial 4.º de la Administración de Contribuciones, D. Manuel Montenegro.

A Bilbao, D. Antonio Moreno Riol, jefe de esta cárcel.

**Diputación provincial.**—El martes se reunió la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, previa citación en el *Boletín Oficial*.

Con asistencia de los diputados Sres. González, Arango, Orduña, Marqués de Lozoya, Villa, Páramo, Torre Agero, Moreno, la Calle, Gil Asenjo, Lozano, Velasco, Llorente, Llovet, López Manso, y el Sr. Bermejo Mayoral, Diputado Secretario, se leyó la *Memoria* presentada por la comisión provincial, quedando dicho documento sobre la mesa.

Se acordó celebrar tres sesiones que darán principio á las seis de la tarde de los días siguientes.

Hoy se leerá el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el que formulará voto el Sr. Lozano, en contra de la primera partida de la subvención de 900.000 pesetas al Sr. Muruve.

En el próximo número daremos cuenta á nuestros lectores de las sesiones que aún tiene que celebrar la Diputación.

**La Confianza Mercantil.**—Esta sociedad celebrará el domingo una velada dramática poniéndose en escena *Las travesuras de Lola* y *Marinos en tierra*.

**A la papillot.**—La secretaria del Congreso ha llevado á cabo en pocos días los siguientes trabajos:

Un estado comprensivo de cada provincia, con expresión de los Ayuntamientos, número de secciones de cada distrito y de electores que comprende cada sección, del cual resulta un total de 9.273 Ayuntamientos y 16.429 secciones.

Otro estado general que, además de expresar los anteriores datos, se ha tenido que completar con las 25.333 actas de votación y otras tantas certificaciones recibidas en la secretaria de la junta central, y que arrojan el resultado siguiente:

Que de los 4.072.776 electores que aparecen inscritos en el último censo general de España, han tomado parte en esta elección para diputados á Cortes, 2.786.246 electores.

Que han sido proclamados por las juntas provinciales del censo para interventores y suplentes 253 092, y como candidatos 4.027.

Que han suscrito las actas de votación 93.756 interventores, y

Que han tomado parte en las elecciones 789 candidatos.

El número de folios de que constan los expedientes formados en la secretaria del Congreso de los diputados, correspondientes á todos los distritos, suman un total de 118 902.

Las actas protestadas son 162.

El número de diputados por los distritos es el de 396, y además cinco por los colegios especiales, ó sea un total de 401.

No están incluidos en dicha cifra los diputados electos por las Antillas ni por Canarias.

**Una mujer ahogada.**—En la madrugada del Martes apareció ahogada, en las inmediaciones de la fabrica de harinas *La Estrella*, una mujer de 50 años próximamente.

Identificado su cadáver resultó ser el de Lorenza García, habitante en la plazuela de Carrascó núm. 8.

La infeliz estaba en ropas menores.

Según nuestros informes, hacía ya tiempo que la desgraciada se hallaba enferma, acometiéndola algunos ataques nerviosos y tristezas que la hacían abrazar á sus hijos á los que prodigaba toda clase de ternuras.

A las dos de la madrugada la ofreció una hija suya algún alimento, que rehusó la enferma.

Pocos momentos después, aprovechando el sueño de la familia abandonó la casa, suponiéndose, que en un acceso atentara contra su vida. El Juzgado entiende en el asunto.

**Juzgado municipal.**—Durante la tercera decena del mes próximo pasado, se han registrado 17 nacimientos y 14 defunciones.

**El Sr. Delegado de Hacienda.**—Ha tomado posesión de este cargo el Sr. D. Ramón Montilla, inteligente y celoso funcionario.

**¡Atíza!**—En un pueblo del distrito electoral de Molina, se dió un almuerzo á costa de un candidato, y el comerciante que lo suministró para unas 25 personas, ha pasado una cuenta de 12 arrobas de congrio, 8 arrobas de patatas, 12 arrobas de aguardiente, un número excesivo de arrobas de naranjas é higos, tabaco más que puede consumir el pueblo en un día, y así hasta hacer un total de 1000 pesetas.

El almuerzo se redujo á congrio, huevos y patatas, por ser día de vigilia.

**Monumento á Colón.**—El reputado escultor D. Eduardo Barrón, autor de la estatua que en Medellín se erigió á Hernán Cortés hace tres años, acaba de modelar en yeso una notable y hermosa escultura de Colón, en virtud de concurso público celebrado en agosto de 1892, con destino al monumento que ha de elevarse al insigne navegante en la plaza de los Menores de Salamanca.

Medirán el pedestal y la estatua unos nueve metros.

La inauguración se hará con toda solemnidad en el próximo mes de Septiembre, coincidiendo con la celebración de la feria en la histórica ciudad.

La escultura tiene tres metros y 25 centímetros de altura, y se halla convenientemente preparada para su fundición en bronce en los talleres de la casa Masriera de Barcelona.

Colón ha sido representado en el momento de explicar ante los sabios de Salamanca su audaz propósito de abrir nuevo paso á las Indias Orientales por el Occidente, basado en sus teorías sobre la redondez de la tierra,

En la diestra sostiene una esfera terrestre.

Su mano izquierda indica el derratero que se proponía seguir en su viaje.

A los pies de la estatua se ven cartas geográficas y de navegación y una brújula.

El pedestal es de severa arquitectura y está ornamentado delicadamente. En él figuran los bustos de Isabel la Católica y de fray Diego de Beza.

En sus frentes ostentará el escudo de Salamanca y varias inscripciones.

Costean este monumento la junta central del centenario, la Diputación provincial y el Ayuntamiento de dicha ciudad.

La nueva estatua del Sr. Barrón afirma la reputación que como artista de grandes vuelos, goza su autor.

**Teatro Principal.**—Desde el sábado 1.º del corriente actúa en este teatro la compañía dramática que dirige el Sr. Nuñez, ya conocido del público.

Las obras puestas en escena han sido *El gran galeoto* y *Lo sublime en lo vulgar*, de Echegaray, *El Padre de familia*, de Marquina, *Matrimonio civil*, *Mi misma cara* y *El sueño dorado*.

El público, escaso en las tres noches, se mostró benévolo con los actores, aplaudiendo en algunas ocasiones.

Especial mención haremos de la primera actriz Elisa Casas, que dice bien y reúne condiciones para el difícil arte á que dedica su talento.

Lástima es que el público no acuda al teatro, y si bien la compañía no la forman artistas de talla, si el teatro no produce y es ruinoso para cualquier empresa el abrir un abono en cualquier coliseo de Segovia, acabaremos por no ver en esta tierra ni siquiera un ciego que venga á vender romances.

Esta noche se verificará la primera representación de *Mariana*.

Si á ver esta obra no acude público para llenar el teatro, bien puede irse el Sr. Nuñez á otra parte porque aquí va á perder la guta.

El sábado será el estreno de *El señor cura*, comedia de Vital Aza y que debe ver el público si quiere pasar una noche deliciosa.

**Sepúlveda.**—Aún no se han convencido ciertos elementos que el respeto á los ciudadanos es una necesidad imperiosa impuesta por las leyes, si ha de ser un hecho la vida social y si no ha de darse el caso de que la acción de la justicia restablezca el orden, que con tenaz empeño se pretende tener en constante perturbación.

Esperamos que las Autoridades de Sepúlveda se penetren del deber en que están de proceder con la mayor energía contra los repetidos desmanes que son un baldón para un pueblo culto.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL.

##### Señalamientos de Juicio oral.

**Día 11.**—Hora, diez de la mañana.—Pueblo, Cedillo de la Torre.—Delito, *Homicidio*.—Tribunal, Jurado.—Procesados, José Bartolomé y otro.—Juzgado de Riaza.—Acusador privado, Sr. la Calle.—Defensor, Sr. Cáceres.—Procuradores, Sres. Huertas y Cabrero.

#### CHAMBERÍ.

En este antiguo establecimiento, situado en las cercanías de la Plaza de Toros, en la carretera de esta ciudad á la Granja, y en punto tan pintoresco que ofrece á la vista uno de los más bellos panoramas, ha introducido grandes mejoras el inteligente y activo Lino Ayuso, que desde hace pocos días ha tomado en arriendo el dicho establecimiento.

Todos los gustos, hasta los más delicados y exigentes, saldrán satisfechos del agrado, aseo y economía que encontrarán en **Chamberí**.

Los hechos me justifican, este es el lema del industrial que tiene hoy á su cargo ese establecimiento, donde se encontrarán meriendas, refrescos, comidas y almuerzos á precios muy baratos, con todo aseo y equidad.

A **Chamberí**, pues, que el que pruebe una vez el género, volverá cien veces más.

¡Con **Chamberí** no hay competencia!

#### LUCAS DE OCHARAN,

profesor del corte especial en toda clase de prendas de vestir, con real privilegio, sistema **Giménez**, llegará á esta Ciudad con el objeto de establecer academia para la enseñanza, y permanecerá algunos días con el objeto de dar lecciones y dejar profesora en ella.

## ARTILLERIA. COLEGIO PREPARATORIO SEGOVIANO.

Tomando este nombre, quedará instalado nuevamente el próximo mes de Mayo en esta Capital y en el edificio llamado CASA GRANDE, el Establecimiento de enseñanza que tuvimos bajo nuestra dirección hasta el año 1885, en que se suspendieron los concursos de ingreso ya restablecidos, y en cuyo año ingresaron en la Academia de Artillería CUARENTA Y UNO de nuestros discípulos, según consta bajo sus firmas en nuestra Secretaria.

Anunciada ya la convocatoria del concurso que ha de celebrarse en Julio de este año para cubrir sesenta plazas, continuarán las clases de preparación que tenemos en nuestra ACADEMIA POLITECNICA de Córdoba, hasta el citado mes de Mayo en que sin interrupción seguirán en Segovia, y a cuyas poblaciones podrán dirigirse de igual modo, los pedidos de informes y reglamentos.

MANUEL SIDRO,  
CORONEL, COMANDANTE DE ARTILLERÍA RETIRADO.

### SECCION DE ANUNCIOS.

## LA LEGALIDAD PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de los Hijos de Pedro Oñero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

## ¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD! FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

**20**  
PESETAS  
franco de porte  
EN  
TODA ESPAÑA  
Gran ligereza  
**PESO**  
600 gramos.



**20**  
PESETAS  
franco de porte  
EN  
TODA ESPAÑA  
Pequeño volumen  
longitud 16 cent.  
altura 10 cent.

El **PHOBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, calle de Fernando VII**, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN Catálogo ilustrado con grabados.**

**MATEMÁTICAS.**  
 Lecciones de repaso, á cargo de  
**DON LUIS CALDERÓN,**  
 CANONGIA NUEVA, NUM. 24.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
DE LOS

## HIJOS DE PEDRO OÑERO,

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobradoras necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas para las cédulas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

**R**euma, parálisis, tisis, gastralgia, fistulas del ano y enfermedades de la **matriz** curación radical y pronta, con tratamientos externos nuevos.

Consulta de DIEZ á UNA y de TRES á SEIS.

**LEONES, 20, SEGOVIA,**



## ¡ALTO!

VINOS DEL PUERTO  
POR EL PROPIO COSECHERO.

Plaza Mayor, 37.

Arroba. . . . . 6 ptas.  
Botella. . . . . 0,25

Plaza Mayor, 37.



VENTA.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en esta ciudad, calle de la Refitolera número 3, y una huerta cercada y casa en ella enclavada, sita en el casco de esta dicha Ciudad y su calle del Romero, sin número ni en la manzana, sin carga alguna. El encargado de esta venta lo es el Procurador de los Tribunales de esta capital D. José Sancho Pulido.